



BASES ESPECÍFICAS

KARATE DO

DAMAS Y VARONES

FENAUDE Metropolitana



BASES ESPECÍFICAS KARATE DO DAMAS Y VARONES

Primer Torneo: 19 de mayo de 2016

Segundo Torneo:

Lugar: Universidad de Santiago de Chile (Gimnasio)

Hora Llegada: 12:00

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
2. Se debe incluir además, los antecedentes de los Jefes de la delegación y su director técnico.

II. CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

1. Cada delegación deberá estar integrada por un máximo de 5 deportistas
2. Se incluirá además a un dirigente y un director técnico por delegación.
3. En total máximo, 7 personas por institución
4. Cada delegación deberá estar uniformada con la polera de su institución o indumentaria que las distinga del resto.



III. ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO

1. La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, en la Reunión Técnica.
2. Siendo la competencia de damas y varones dos campeonatos independientes, se pueden desarrollar en un mismo lugar y evento, si así lo estimase el organizador.
3. El programa general contemplará confrontaciones en Kumite individuales distribuidas en 5 categorías por peso y una categoría por kata individual.

3.1 Las categorías serán:

Varones

- 1^a, kata individual.
- 2^a, kumite 1. Menos de 60 kg.
- 3^a, kumite 2. Menos de 67 kg.
- 4^a, kumite 3. Menos de 75 kg.
- 5^a, kumite 4. Menos de 84 kg.
- 6^a, kumite 5. Más de 84 kg.

Damas

- 1^a, kata individual.
- 2^a, kumite 1. Menos de 50 kg.
- 3^a, kumite 2. Menos de 55 kg.
- 4^a, kumite 3. Menos de 61 kg.
- 5^a, kumite 4. Menos de 68 kg.
- 6^a, kumite 5. Más de 68 kg.

4. Cada universidad podrá ser representada por solo un competidor, en cada categoría en la que participe.
5. El sistema de competencia en cada categoría será a través de llaves simples con eliminación directa.



IV. PUNTAJE

1. En cada confrontación se distribuirá el puntaje según la siguiente tabla:
 - Tabla de puntaje en Karate FENAUDE: Puntaje según lugar obtenido
 - a) **Kata individual:**
 - 1º lugar 6 Pts
 - 2º lugar 4 Pts
 - 3º lugar 2 pts
 - 4º Lugar 1pto
 - b) **Confrontación, kumites:**
 - 1º lugar 6 Pts;
 - 2º lugar 4 Pts;
 - 3º lugar 2 pts.;
 - 4º lugar 1pto
2. El ganador será el equipo que sume mayor puntaje de confrontación al final del campeonato. Su puntaje será el total en la suma de todas las categorías.
3. Si existiera empate de puntaje, ganará la confrontación el equipo que haya sumado mayor número de primeros lugares y si persistiera el criterio a utilizar será en el mayor número de segundos lugares y en caso de ser necesario el mismo criterio se utilizará con los terceros lugares. En caso de que el empate persista todo se definirá en un combate por equipo con las dos selecciones universitarias presentando tres competidores.

V.- NORMAS TÉCNICAS

1. Las Bases Específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente (Federación Mundial de Kárate Do F.M.K) al momento de la realización del torneo, en todo aquello que no contemple las presentes bases. Por lo anterior, las normas definidas en las presentes bases primarán por sobre la norma internacional.
2. Podrán participar deportistas desde 8º Kyu a 4º Dan.
3. El tiempo de duración de los combates será de 2 minutos, siendo de 3 minutos las Semifinales y Final.



VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. El control de la competencia misma será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada.
2. El control de la competencia deberá estar a cargo de 6 jueces, con licencia nacional o internacional de la WKF, en la modalidad de Kumite y Kata, siendo distribuidos en un área. Este punto tiene carácter obligatorio.
3. Cada área o tatami estará a cargo de 5 árbitros en total:
 - a. Un árbitro principal (suchin)
 - b. 3 jueces (Fucushines)
 - c. Un juez fiscalizador en los temas administrativos de la mesa de control (Kansa)
4. La función del panel de arbitraje es la de dirigir y dirimir cada combate.
5. En el caso del arbitraje en la competencia de Kata, el panel de árbitros estará conformado por 3 árbitros, 1 principal y 2 jueces de apoyo.
6. Además existirán una mesa de control, en el área con su correspondiente panel de trabajo, conformado por: un cronometrista, un anotador de puntaje y un anunciador. Se deberá contar con un segundo cronometrista para la regla de los 10 últimos segundos en la modalidad Kumite individual y equipos.
7. Todo el personal y el material necesario para la conformación de las mesas de control, deberá ser proporcionado por la Universidad organizadora del evento junto con FENAUDE RM.

VII.- IMPLEMENTACION DEL ORGANIZADOR Y COMPETIDORES

Para organizar y participar es imprescindible contar con la siguiente implementación según corresponda:

1. Uso de Tatami los que conformarán las dos áreas en las que se desarrollará la competencia.
2. Las implementaciones de la mesa de control; cronómetros, planillas de puntuación, silbatos, balanzas, 7 banderas rojas, 7 banderas azules.
3. Asistencia médica de Primeros Auxilios.
4. Los competidores deberán presentarse con su karategui blanco reglamentario y en buen estado, siendo obligatorio el uso de protector bucal, guantillas azules y rojas, canilleras con cubre empeine azules y rojas, cinturón rojo y azul, y el protector de busto



VIII.- SANCIONES

1. Estas tienen directa relación con la reglamentación oficial que castiga todo tipo de infracción al fair play, el honor y las buenas costumbres, por lo tanto, las faltas se sancionarán de acuerdo a esta reglamentación oficial de la Federación Mundial de Karate – Do, reglamento que se aplicará en esta competencia universitaria metropolitana.
2. Todo deportista sancionado con una agresión directa o una acción grave de tipo disciplinario (SHIKAKU) queda automáticamente inhabilitado para actuar en lo que queda del campeonato, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina.
3. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante; NO podrá rebajar la pena inicial.
4. El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en disposiciones de las Bases Generales.
5. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones a las delegaciones que se presenten a la competencia con deportistas que no correspondan a la disciplina que se representa, como así a los jefes de delegación y directores técnicos distintos a los enviados en las nóminas oficiales.
6. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

IX.- PREMIACION

1. Se premiara con medalla a los 3 primeros lugares por categoría.
2. Se premiara con Copa a los 3 primeros lugares por equipo, sumados los puntajes de los 2 torneos.

X.- CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en las bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
2. Las Bases de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.